



AYUNTAMIENTO DE PEREÑA DE LA RIBERA

Luis Rodríguez Herrero (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 13/03/2019
HASH: b4e6c096c0db8ae99c1a5de5c307d52a
Ayuntamiento de
Pereña de
la Ribera

C.I.F.: P3725200D

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Ordenanza fiscal reguladora de LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua, e hidrocarburos, por Acuerdo del Pleno de fecha 1 de febrero de 2019, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en las dependencias municipales o en la web del Ayuntamiento: perenadelaribera.es y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Pereña de la Ribera, a 1 de febrero de 2019.

EL ALCALDE

Fdo.: Luis Rodríguez Herrero.

